



REQUISITOS PARA ACTUALIZACIÓN DE PERSONA FISICA Y MORAL

VILLAHERMOSA, TABASCO A ___ DE _____ 20___

L.C.P- LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELAZQUEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, ACTUALIZACIÓN EN EL PADRON DE PROVEEDORES LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDAD PREPONDERANTE
(1)	(2)	(3)	(4)

RUBROS: 5 COMO MAXIMO.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.
ATENTAMENTE

(5)

FIRMA

SELLO DE LA EMPRESA

CORREO ELECTRONICO:

NUMERO TELEFONICO:

REQUISITOS: ALTA PERSONA MORAL

- A) Generar oficio de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores en hoja membretada, firmada por el Representante Legal y sello.
- B) Constancia de situación fiscal vigente. (No mayor a 30 días)
- C) Copia de Identificación vigente (INE o pasaporte), aumentada al 200% del representante legal (presentar original para su cotejo).
- D) Copia de la última declaración anual, del impuesto del (ISR, IVA, IETU), del último ejercicio fiscal.
- E) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT (Art. 32-D) vigente.
- F) Opinión positiva del cumplimiento de obligación fiscal estatal (Art.34 BIS) vigente
- G) Comprobante de domicilio fiscal actualizado (no mayor a 3 meses)
- H) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales municipales vigente, misma que se puede tramitar en línea en el siguiente link <https://tramites.villahermosa.gob.mx/tramites/ventanilla/0> o presencial (ante la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, acompañado, en el caso de persona física con una copia del acta de nacimiento y Constancia de Situación Fiscal, vigente; para persona moral, con una copia del acta constitutiva y Constancia de Situación Fiscal, vigente).
- I) Copia del formato de abono en cuenta sellado y firmado por la Dirección de Finanzas Municipal, actualizado.
- J) El proveedor cuenta con 30 días naturales para recoger su cédula, después de la fecha se cancelará su solicitud.
- J) Para determinar la vigencia de la cédula, será de un año, considerando la fecha de su emisión.

Tel. (993) 3-10-32-32 Ext 1151